AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE PETROPOLIS S.A.

De conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, se comunica a los señores accionistas de Petrópolis S.A., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el día viernes 8 de octubre de 1999, resolvió elevar el capital suscrito y pagado de la Institución de T.206'135.000 de sucres a la suma de 2.500'000.000 de sucres.

El pago del aumento de capital antes referido se realizará de la siguiente manera:

1) Un aporte en efectivo de 638'500.000 de sucres, destinados a cubrir un primer tramo del aumento de capital antes referido, que podrá hacerse mediante un solo pago, en numerario y de contado, hasta dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de la presente publicación.

2) Un aporte en efectivo de 455'365.000 de sucres, destinados a cubrir un segundo y último tramo del aumento de capital antes referido, que podrá hacerse mediante uno o varios pagos, en numerario y de contado, hasta dentro de los dos (2) años posteriores a la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la reforma del Estatuto Social de la Institución, acordada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 8 de octubre de 1999.

En tal virtud, se invita a los señores accionistas que consten como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Institución a la fecha en que se publique por la prensa esta resolución, para que en uso de su derecho de preferencia y en proporción a sus acciones pagadas, suscriban el aumento de capital señalado.

Los señores accionistas podrán ejercer este derecho preferente, hasta dentro de los treinta(30) días calendario posteriores a la fecha de la presente publicación, esto es, hasta el 31 de enero del 2000. Si vencido el plazo para ejercer el derecho preferente, uno o varios accionistas no hubieren ejercido tal derecho, la Administración procederá a ofrecer el saldo de acciones no suscritas entre los demás accionistas de la Institución, para la suscripción adicional, de ser el caso.

Será grato atender a los señores accionistas en la sede social de Petrópolis S.A. ubicada en la Reina Victoria 1730 y La Niña de esta ciudad de Quito.

Quito, 31 de diciembre de 1999

Guillermo Sosa
PRESIDENTE EJECUTIVO

pw12995/A R

---

05 ENE 2000

458065

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.

Se comunica al público que la compañía BEIERSDORF S.A. aumentó su capital suscrito y pagado en S/.1.948'194.000, fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de julio de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 99.1.1.1.3224 de 29 Dic. 1999.

El capital actual suscrito y pagado es de S/.4.000'000.000 dividido en 4'000.000 acciones de S/.1.000 cada una, el capital autorizado es de S/.8.000'000.000.

Quito, 29 Dic. 1999.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

EXP.49058
EXT.2188
EVG/MCHV

05 ENE 2000

rl/41353/A.C.